



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	4100131100032017-00421-00
PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LYDA YANETH CAYCEDO VANEGAS
DEMANDADO:	WALTER BALANTA

Frente a la solicitud de la parte actora, relacionada con obtener información sobre el estado de la medida cautelar decretada y dirigida al Banco de Bogotá, el Despacho se **ATIENE** a lo resuelto en auto de fecha 29 de marzo de 2023.

Mediante Secretaría, elaborar el oficio ordenado en auto de 29 de marzo de 2023.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza